



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

VIII CENTENARIO DEL ESTUDIO GENERAL
**UNIVERSITATIS
PALENTINAE**
PRIMERA UNIVERSIDAD DE ESPAÑA

D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2012, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“3.- CONTRATACIÓN.

3.8 Contratación de la actuación musical de Sergio Dalma, el día 31 de agosto de 2012.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento negociado, el expediente de contratación tramitado para adjudicar definitivamente el contrato de actuación musical “Concierto de Sergio Dalma”, a celebrar en Palencia, el 31 de agosto de 2012, dentro del programa San Antolín 2012, a la entidad Global Producciones S.L., en el precio de 23.050,85 € más 4.149,15 € de IVA, por la actuación del día 31 de agosto a las 23.00 horas en el Paseo del Salón Isabel II, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el Servicio de Cultura y propuesta del adjudicatario.
- 2º.- Disponer y ejecutar el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos.

”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, en Palencia, a veinticuatro de agosto del año dos mil doce.

VºBº y CÚMPLASE
EL ALCALDE.-

